CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
16 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:27

CONGRESO de la REPÚBLICA

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 16616

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República, Elva Edhit Julón Irigoin, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ninabamba es uno de los once que conforman la provincia de Santa Cruz, en el departamento de Cajamarca, presentando como capital a la ciudad del mismo nombre.

Que, su fundación política se realizó el 21 de abril de 1950, mediante la Ley N.° 11328, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría Amoretti, elevando a Ninabamba a la categoría de distrito, consolidándose como una institución autónoma.

Que, su territorio distrital, limita por norte con el distrito de Uticyacu, al este con el distrito de Chugur (provincia de Hualgayoc), al sur con los distritos de Catilluc y Tongod (provincia de San Miguel), y al oeste con los distritos de Yauyucán, Andabamba y La Esperanza.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura, la ganadería y el comercio constituyen la base económica del distrito, destacándose los cultivos de maíz, trigo, girasol, caña de azúcar, palta, yuca, naranja; entre otros.

Que, además de su riqueza histórica y cultural, el distrito posee un gran potencial turístico, destacando las Grutas de Ushcupishgo, la laguna de Santa Lucia, El Tragadero, el puente natural desde El Tragadero hasta las grutas de Ushcopishgo y el desfiladero de El Gavilán, atractivos que se complementan con sus festividades, como su fiesta patronal en honor al Señor de los Milagros que se celebra el 12 de septiembre de cada año, festividad que reúne a la comunidad y visitantes en actividades religiosas, culturales y sociales.

Que, por lo relatado, los pobladores del distrito de Ninabamba presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Ninabamba, al conmemorarse este 21 de abril de 2025 su septuagésimo quinto aniversario de creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, ganadero y agrícola, promoviendo su desarrollo integral.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Julio Vargas Guevara, alcalde distrital de Ninabamba, y por su intermedio, al cuerpo edil, trabajadores municipales, autoridades políticas, religiosas, policiales, militares y a la población en general, quienes con su esfuerzo diario contribuyen al crecimiento y desarrollo del distrito.

Lima, 16 de abril de 2025

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/04/2025 15:43:35-0500